



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 01 DIC 2017

VISTO: El Expediente S01:0002336/2017, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1157/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2017 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indica en los Anexos, la suma de \$616.653, destinado a financiar los gastos en salarios y operativos, en el marco del Acta Complementaria N° 208/14, Convenio ME N° 139/13 para el ejercicio 2016.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 068/17, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado en la 6ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, efectuada el día 29 de Noviembre de 2017.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1157/17 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 25 de Julio de 2017.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 073-17

HjF

Mgter. **MARIANO EUGENIO ANTÓN**
DOCENTE
a/c. Secretaria del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. JAVIER GORTARI
PRESIDENTE
CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones